

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.053/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 791/2016. Ejecución nº: 267/2017. Negociado:  
FS

De: D. Ángel Manuel Morón López y D<sup>a</sup>. Natividad Morón López  
Contra: DLM Sur Transportes S.L., DMX Transportes Generales S.L., Pando LKW S.L., Fithutrans Twd S.L., ZDN 2016 S.L., Francisco Bazuelo Montero, FOGASA y TRC Trucks 2020 S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Ángel Manuel Morón López y D<sup>a</sup>. Natividad Morón López frente a DLM Sur Transportes S.L., DMX Transportes Generales S.L., Pando Lkw S.L., Fithutrans Twd S.L., ZDN 2016 S.L. y D. Francisco Bazuelo Montero, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 29/10/2019, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a las ejecutadas DLM Sur Transportes S.L., DMX Transportes Generales S.L., Pando LKW S.L., Fithutrans

TWD S.L., ZDN 2016 S.L., Francisco Bazuelo Montero y TRC Trucks 2020 S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 164.397,93 € en concepto de principal más 24.659,78 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D<sup>a</sup>. Maribel Espínola Pulido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a DLM Sur Transportes S.L., DMX Transportes Generales S.L., Pando Lkw S.L., Fithutrans TWD S.L., ZDN 2016 S.L., D. Francisco Bazuelo Montero y Trc Trucks 2020 S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 31 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.